

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 7.467/2010

Por Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rute de fecha 7 de Julio de 2010, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono 3 del Plan Parcial Residencial 1 (PPR 1) de las Normas Subsidiarias de Rute (Córdoba), redactado por el arquitecto Don Pedro Antonio Trujillo Cruz y cuyo pro-

motor es la Junta de Compensación del referido Polígono del Plan Parcial.

Se somete a información pública por plazo de treinta días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Rute a 8 de Julio de 2.010 .- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.